

“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)”

DATOS GUANAJUATO



- En 2011, 56 de cada 100 mujeres de 15 años y más declaró haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas.
- 40 de cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido al menos una relación de pareja o matrimonio o noviazgo, han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación.
- 29.4% de las mujeres han padecido violencia sexual en algún momento de su vida por parte de agresores distintos a la pareja.
- Entre octubre de 2010 y octubre de 2011, casi 404 mil mujeres de 15 años y más, fueron agredidas física, sexual o emocionalmente por su actual o anterior pareja, esposo o novio, lo que representa el 21.4% de las mujeres que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja.
- De octubre de 2010 a octubre de 2011, una quinta parte de las mujeres de 15 y 49 años de edad enfrentaron situaciones de violencia sexual, tales como abuso, intimidación, acoso u hostigamiento sexual por parte de personas diferentes a su pareja.
- Entre las mujeres jóvenes de 15 a 29 años, el 10.2% de las defunciones registradas en 2015 fueron por homicidio, lo que representa en este grupo de edad la primera causa de muerte.
- El 2015, en Guanajuato ocurrieron 107 homicidios de mujeres y representa el 4.5% a nivel nacional; la mayor incidencia de este hecho se registra en el estado de México con casi 406 casos (17 por ciento).
- De 1990 a 2015, los suicidios de mujeres aumentaron más de 7 veces; el mayor aumento se observa entre 2007-2012.



ANTECEDENTES

En julio de 1981 se celebró en la ciudad de Bogotá, Colombia, el *Primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe*, en el que participaron feministas latinoamericanas de México, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, con el objetivo de intercambiar experiencias y analizar la situación de las mujeres de la región. En dicho encuentro se propuso organizar actos en toda América Latina contra la violencia que sufren las mujeres y declarar el 25 de noviembre el Día Internacional de la NO Violencia contra la Mujer, en memoria de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo, en República Dominicana¹.

A la postre, el 17 de diciembre de 1999 la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, mediante la cual insta a los gobiernos, organismos, órganos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales, a que emprendan ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer y que consideren que “...por violencia contra la mujer se entiende, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Asimismo se señala que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole personal o privado, sino social y que “...constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”²

A 15 años de esa resolución, el INEGI continúa contribuyendo y se suma a esta jornada –como lo ha hecho desde hace más de una década- con la finalidad de contribuir a que las instituciones encargadas de las políticas públicas cuenten con información que les permita diseñar y definir acciones para prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres y para promover que la población en general cuente con la información estadística sobre la situación de la violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país.

¹ Navarro, Marysa. “El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe”, en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción*, Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

² ONU. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”.



LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO

Desde principios del siglo XXI se han hecho grandes esfuerzos en el país para producir información que permita conocer qué tan extendido está el problema de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres. Diversas instituciones públicas han efectuado encuestas a nivel nacional, entre ellas el INEGI, que ha coordinado y realizado tres encuestas con el apoyo del Inmujeres, de ONU-Mujeres, de la Cámara de Diputados y de la Fiscalía Especializada sobre violencia contra las mujeres de la Procuraduría General de la República.

Actualmente se reconoce que la fuente por excelencia para dar cuenta de la situación general de la violencia contra las mujeres son las encuestas, ya que permiten tener el panorama prevaleciente en todo el país y de cada una de las entidades federativas. Es así que se puede contar con información sobre la proporción de mujeres que han vivido situaciones de violencia por tipo y características así como por su gravedad.

Los Registros Administrativos de Salud, de Procuración de Justicia y de los Tribunales de Justicia son otras fuentes valiosas y fundamentales pues aportan información referida a las situaciones de violencia que las mujeres reportan o denuncian ante las autoridades o bien, cuando acuden a los servicios de salud para ser atendidas por las lesiones causadas por la violencia de la que son objeto.

LA NUEVA AGENDA GLOBAL Y LOS INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE³

Desde 2014 y derivado de la proximidad de la culminación del periodo establecido para el desarrollo global a través de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Organización de las Naciones Unidas convocó a la comunidad internacional y a los estados parte a revisar y proponer una nueva Agenda que estableciera las Metas a las que se deberán comprometer e impulsar para el bienestar de la población.

En septiembre de 2015, en el 70° Periodo de Sesiones de la Asamblea General se presentó el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, con la finalidad de que los estados parte la adopten para el desarrollo después de 2015.

Esta Agenda establece 17 objetivos, así como una propuesta de Indicadores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), que permitirán dar seguimiento a nivel global sobre el avance alcanzado y los retos pendientes.

Entre las metas de los ODS se encuentra el objetivo 5. *Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas a nivel nacional*⁴.

³ Ver: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

⁴ <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>



Y para ello se deberán adoptar todas las medidas para:

- 5.1 *Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.*
- 5.2 *Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.*
- 5.3 *Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.*
- 5.4 *Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.*
- 5.5 *Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.*
- 5.6 *Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.*
- 5.7 *Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.*
- 5.8 *Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer*
- 5.9 *Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.*

Para dar seguimiento al cumplimiento y avance de las metas se definió y se encuentra en proceso de adopción, un conjunto de indicadores para monitorear cada uno de los 17 Objetivos. En este conjunto se ubican tres indicadores de enorme relevancia, los cuales son: 1) la violencia contra las mujeres, 2) la violencia en la vida reciente y 3) la violencia que mata, éstos permitirán monitorear la extensión y gravedad de la violencia contra las mujeres.

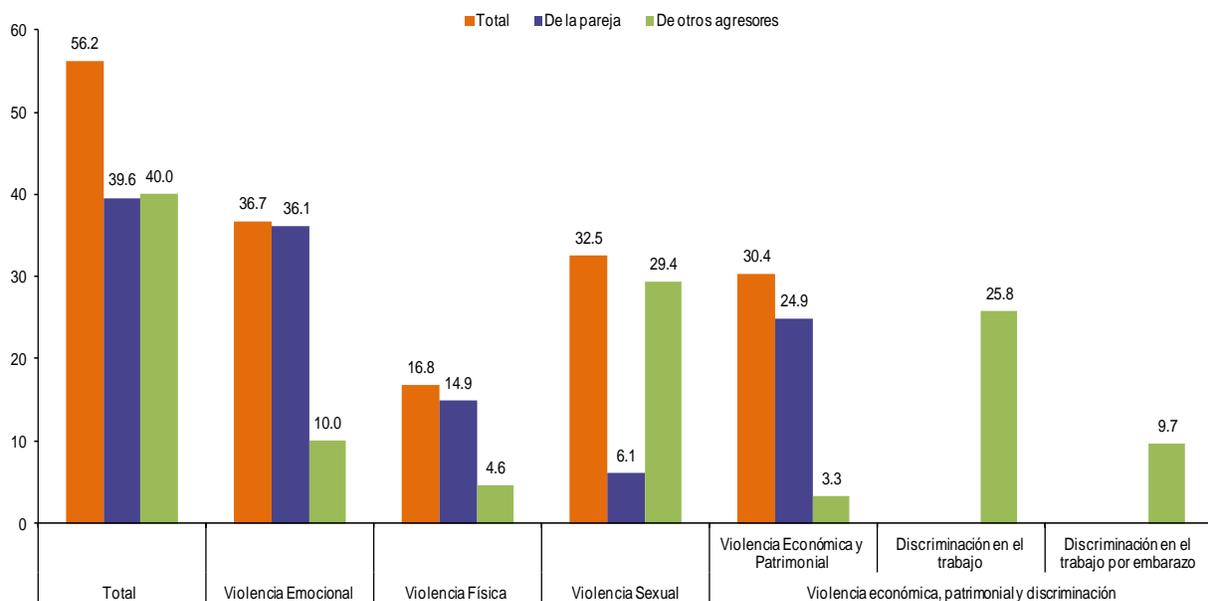
Por ello, cada vez resulta más pertinente y necesario contar con información que permita dar seguimiento a la situación de la violencia contra las mujeres para que se desarrollen las acciones públicas y sociales que contribuyan no solo a su disminución, sino a su necesaria eliminación.



LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: PATRÓN SOCIAL AMPLIAMENTE EXTENDIDO

Los resultados de la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) elaborada por el INEGI a finales de 2011, permiten determinar la prevalencia⁵ de la violencia por cada 100 mujeres de 15 años y más. La información recabada a través de esta encuesta indica que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y es una práctica social ampliamente extendida, puesto que 56 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en Guanajuato, ha experimentado al menos un acto de violencia emocional, física, sexual, económica y/o patrimonial, así como discriminación laboral, ejercida ya sea por la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral, o bien, por personas conocidas o extrañas.

Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercida a lo largo de su vida Guanajuato 2011



Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011. Microdatos.

Cuatro de cada 10 mujeres de 15 años y más (39.6%) que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja –ya sea de cohabitación por medio del matrimonio o la unión de hecho, o bien alguna relación de pareja o noviazgo sin vivir juntos- ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última, a lo largo de su relación.

⁵ La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).



Asimismo 40% de las mujeres en el estado declaró que al menos una vez ha sido agredida de diferentes formas por personas distintas a su pareja, ya sea por familiares, conocidos, o extraños en diferentes espacios.

De acuerdo con el tipo de violencia⁶, la emocional es la que presenta la prevalencia más alta (36.7%), y ocurre principalmente por la pareja o esposo (36.1%). Por el contrario, la violencia sexual ha sido experimentada por casi un tercio de todas las mujeres (32.5%), particularmente la ejercida por agresores distintos a la pareja y en sus distintas formas: desde la intimidación, el abuso sexual o el acoso sexual. No obstante que es menor el nivel de este tipo de violencia, donde el agresor es la pareja, los actos de violencia sexual son de mayor gravedad. La violencia física está principalmente circunscrita a las agresiones de la pareja. En cuanto a la violencia económica incluye: el control y el abuso económico por parte de la pareja así como el despojo por parte de otros agresores. Finalmente, la discriminación en el trabajo ocurrida en el último año y la discriminación que en algún momento han enfrentado las mujeres al limitar sus posibilidades para ingresar o acceder a un trabajo requiriéndoles pruebas de embarazo como condición para ello (con lo que se da por sentado que esta situación es un impedimento para que ocupen o permanezcan en un empleo remunerado).

Múltiples violencias, diversos agresores

Si bien, en general 56 de cada 100 mujeres en Guanajuato han sido víctimas alguna vez de cualquier tipo de abuso incluyendo la discriminación, al combinar las dimensiones que lo integran se aprecia que el 33.2% de ellas ha recibido agresiones sólo de la pareja (16 de cada 100), de cualquier otro agresor (14 de cada 100), o en una menor proporción (3.4%) fue discriminada en el trabajo o le pidieron constancia médica de no gravidez. El restante 23% ha sido violentada por distintos agresores, incluyendo a su pareja o ex-pareja.

⁶ La violencia total de cualquier agresor (56.2%) se refiere a la proporción de todas las mujeres de 15 años y más, que hayan declarado al menos un acto de violencia de pareja, de cualquier otro agresor distinto a la pareja, discriminación en el trabajo en el último año y discriminación por embarazo en cualquier momento de la vida.

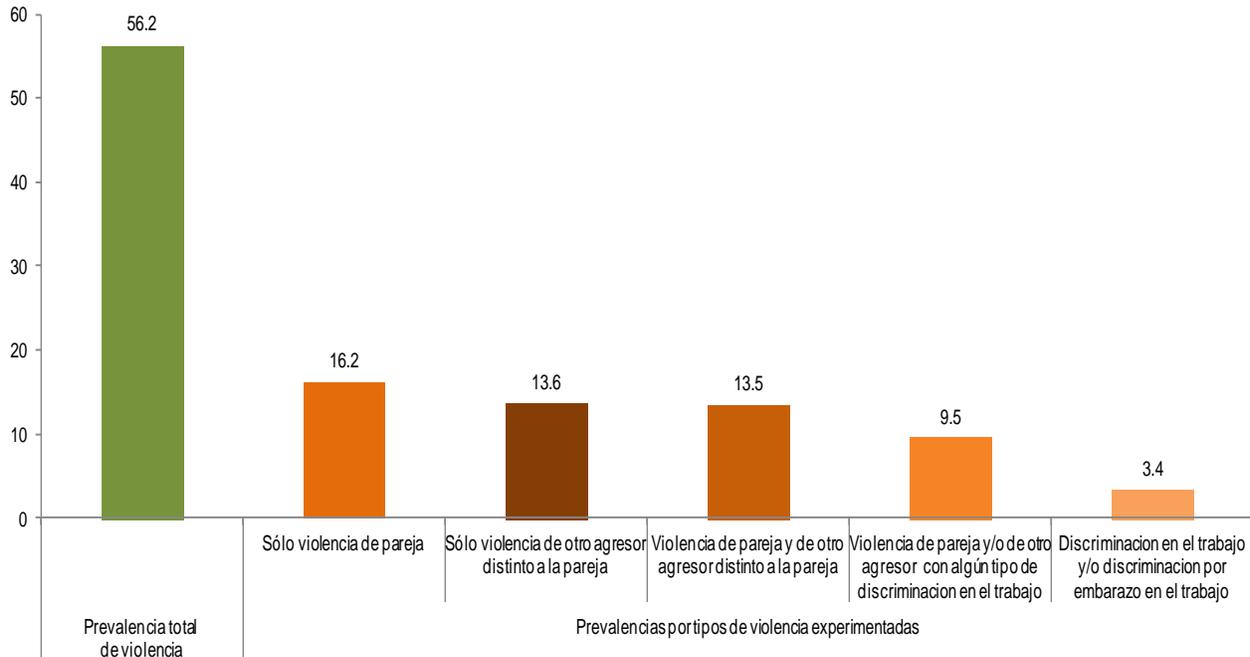
La violencia de pareja considera a todas las mujeres de 15 años y más que tienen o hayan tenido al menos una pareja a lo largo de sus vidas.

La discriminación en el trabajo por razones de embarazo considera a todas las mujeres de 15 años y más que hayan trabajado o solicitado trabajo al menos una vez en su vida.

La discriminación en el trabajo incluye a todas las mujeres de 15 años y más que trabajaron como asalariadas (empleadas, obreras o jornaleras) durante los 12 meses anteriores a la entrevista.



Prevalencia total y por tipo de violencia contra las mujeres de 15 años y más
Guanajuato
2011



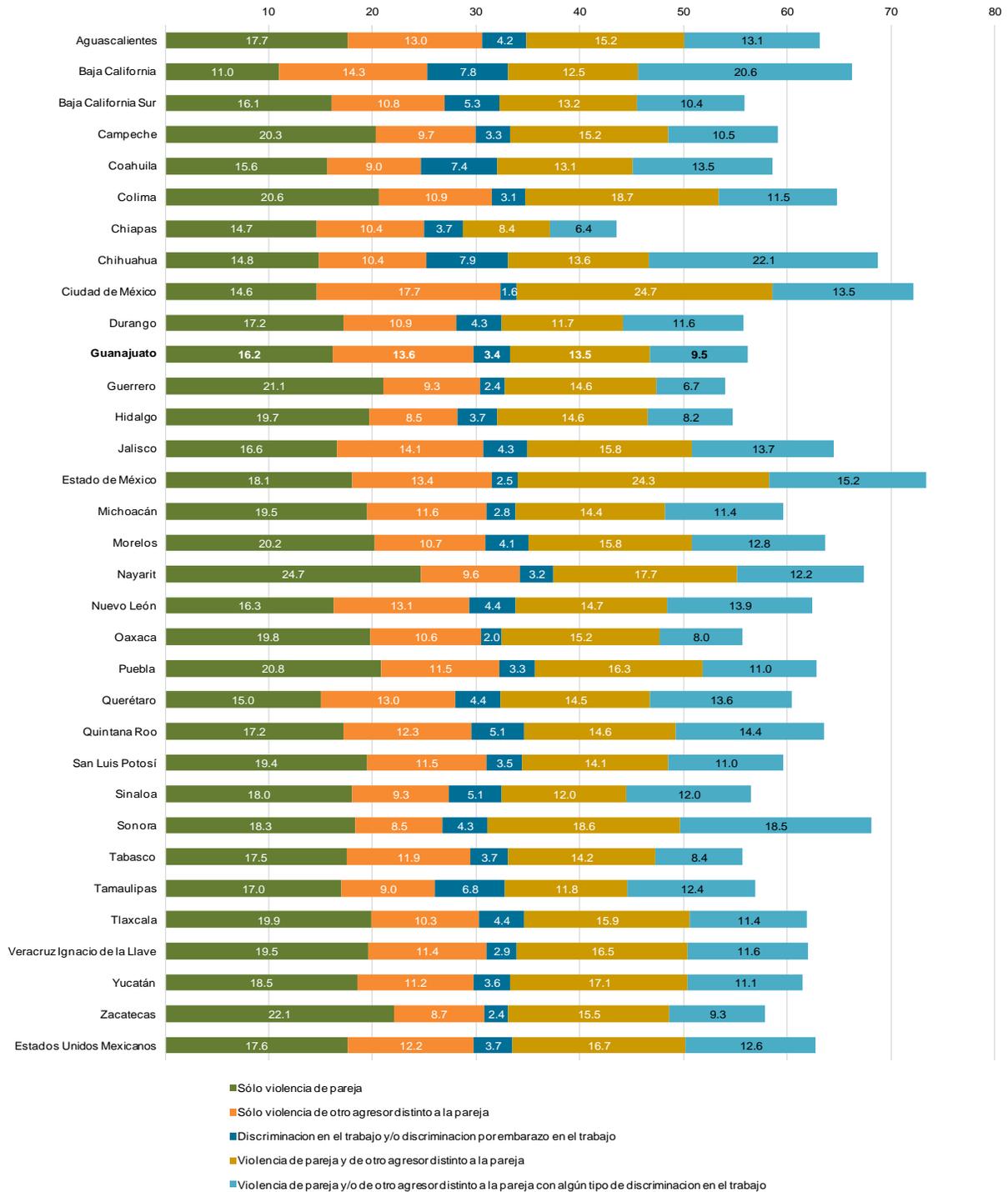
Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011. Microdatos.

Así se aprecia la situación en las entidades federativas: Chiapas es la única entidad donde menos de la mitad de las mujeres declaró algún tipo de violencia (43%); en Guerrero, Hidalgo, Baja California Sur, Durango, Oaxaca y Tabasco la proporción de mujeres que han enfrentado algún tipo de violencia se ubicó entre 50 y 55%; en Campeche, Coahuila, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas entre 56 y 59%; en 11 entidades entre 60 y 64 por cada cien mujeres de 15 años y más, declararon que han enfrentado violencia de cualquier tipo (Aguascalientes, Colima, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz Ignacio de la Llave y Yucatán) y las restantes seis entidades, ascendió a 65% o más (Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Nayarit y Sonora).

Esta información muestra que las mujeres han experimentado agresiones múltiples, que se ejercen por muy diversos agresores, desde los más cercanos hasta por extraños o ajenos a su espacio y relaciones cercanas.



Prevalencia total y por tipo de violencia contra las mujeres de 15 años y más por entidad federativa 2011



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011. Microdatos.



LA VIOLENCIA RECIENTE

Si bien es importante contar con el marco completo para conocer la extensión de la violencia que han sufrido las mujeres a lo largo de sus vidas, es necesario disponer de información que permita conocer qué tanto este patrón se mantiene y se reproduce en la vida reciente de las mujeres, particularmente entre las más jóvenes.

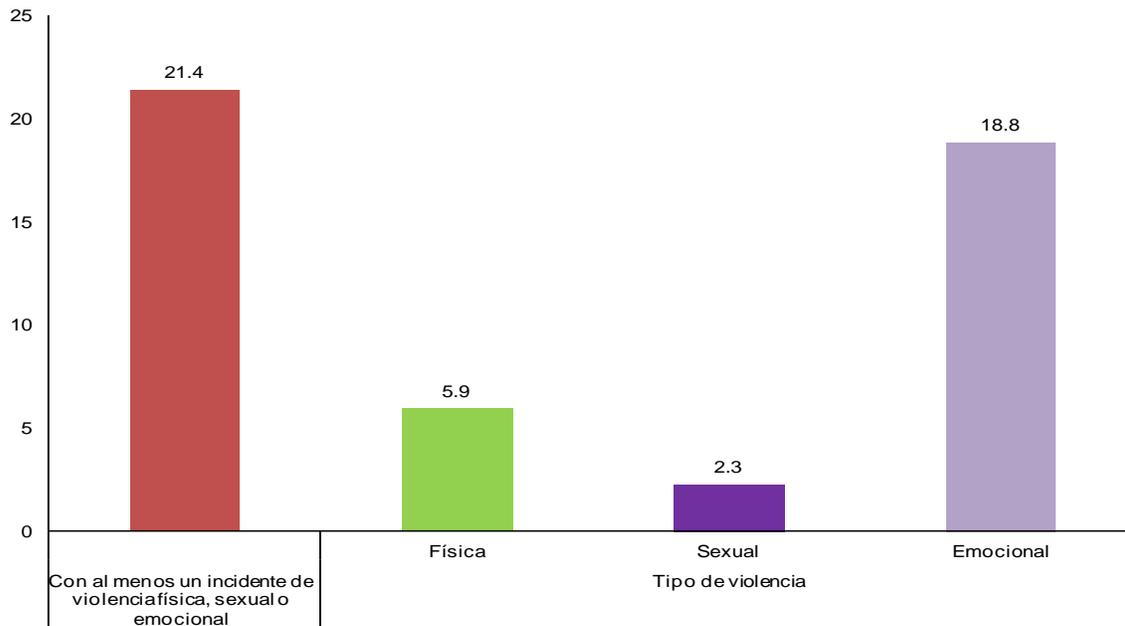
De la pareja o ex-pareja

Por ello, conocer si las mujeres han enfrentado situaciones de agresiones por parte de la pareja o ex-pareja o de cualquier otro agresor en los últimos 12 meses, permite por un lado, definir políticas de atención y apoyo para quienes se encuentran en una situación de riesgo, y por otro, identificar si el patrón se mantiene.

De octubre de 2010 a octubre de 2011, en Guanajuato, casi 404 mil mujeres de 15 años y más, fueron agredidas por su actual o anterior pareja, esposo o novio, ya sea física, sexual o emocionalmente. Esto en conjunto representa el 21.4% de las mujeres.

La violencia más recurrente es la emocional o psicológica, reportada por el 18.8% de las mujeres.

Prevalencia de violencia física, sexual o emocional, experimentada por las mujeres de 15 años y más por parte de su pareja, esposo o novio actual o anterior, durante los 12 meses anteriores
Guanajuato
2011



Nota: Se incluye a las mujeres de 15 años y más que tiene o han tenido al menos una relación de pareja.
Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011. Microdatos.



De agresores distintos

Entre las mujeres más jóvenes, 20 de cada 100 de quienes en 2011 tenían entre 15 y 49 años de edad, enfrentaron situaciones de abuso e intimidación sexual por parte de personas diferentes a la pareja. Las agresiones sexuales incluidas son: propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones o de mejoras en el trabajo; castigos o represalias por haberse negado a tener relaciones sexuales; caricias o manoseos en contra de su voluntad o sin su consentimiento; la obligaron a tener relaciones sexuales; la obligaron a realizar actos sexuales por dinero; le hicieron sentir miedo de sufrir un ataque o abuso sexual; piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o de carácter sexual.

Esta situación se acentúa entre las mujeres de 15 a 19 años, ya que 32 de cada cien de ellas han enfrentado situaciones de abuso, intimidación, acoso y hostigamiento sexual en el trabajo, la escuela, el transporte público, la calle o lugares públicos.

Prevalencia de violencia sexual contra las mujeres de 15 años y más, ejercida por cualquier agresor distinto a la pareja, esposo o novio, durante los 12 meses anteriores **Guanajuato** **2011**

Grupos de edad	Con al menos un incidente de violencia sexual
Guanajuato	16.1
Total de 15-49	20.1
15 a 19	31.7
20 a 24	23.7
25 a 29	22.0
30 a 34	20.0
35 a 39	15.4
40 a 44	13.2
45 a 49	8.2
50 a 54	3.9
55 a 59	4.4
60 y más	2.8

Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011. Microdatos.

VIOLENCIA QUE MATA

Panorama general

En 2015, en Guanajuato fallecieron por diversas causas 13 321 mujeres y niñas, y el 0.8% del total de las defunciones registradas se debieron a agresiones intencionales, es decir la causa del deceso fue por homicidio.

Esta situación es aún mayor entre las mujeres jóvenes de 15 a 29 años, ya que el 10.2% del total de las defunciones de este grupo fue por homicidio, lo que representa en estos grupos de edad la primera causa de muerte.



Principales causas específicas de muerte entre jóvenes entre 15 a 29 años de edad por sexo
Guanajuato
2015

Posición de la causa	Causa específica	Hombres	Mujeres
1° causa	Agresiones intencionales (Homicidio)	Agresiones intencionales (Homicidio)	Agresiones intencionales (Homicidio)
2° causa	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación
3° causa	Accidente de vehículo de motor o sin motor, tipo de vehículo no especificado	Accidente de vehículo de motor o sin motor, tipo de vehículo no especificado	Insuficiencia renal crónica, no especificada
4° causa	Insuficiencia renal crónica, no especificada	Insuficiencia renal crónica, no especificada	Accidente de vehículo de motor o sin motor, tipo de vehículo no especificado
5° causa	Infarto agudo del miocardio	Persona lesionada en otros accidentes especificados de transporte de vehículo de motor sin colisión (tránsito)	Lupus eritematoso sistémico con compromiso de órganos o sistemas
6° causa	Agresión con objeto cortante en calles y carreteras	Infarto agudo del miocardio, sin otra especificación	Parálisis cerebral, sin otra especificación
7° causa	Persona lesionada en otros accidentes especificados de transporte de vehículo de motor sin colisión (tránsito)	Exposición a factores no especificados que causan otras lesiones y las no especificadas	Enfermedad renal hipertensiva con insuficiencia renal
8° causa	Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas en lugar no especificado	Leucemia linfoblástica aguda	Infarto agudo del miocardio, sin otra especificación
9° causa	Leucemia linfoblástica aguda	Peatón lesionado en accidente de tránsito no especificado	Leucemia linfoblástica aguda
10° causa	Exposición a factores no especificados que causan otras lesiones y las no especificadas	Ocupante de automóvil lesionado en otros accidentes de tránsito no especificados	Ocupante de automóvil lesionado en otros accidentes de tránsito no especificados

Nota: Se utilizó la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades (CIE-10), códigos A00-Y98.
Fuente: **INEGI**. Estadísticas de mortalidad, 2015. Microdatos.



En Guanajuato durante de 2014 se registraron 69 defunciones de mujeres a causa de agresiones intencionales y, para 2015, se registraron 107, lo que representa alrededor del 8.6% del total de los homicidios registrados para esos años: 800 en 2014 y 970 en 2015.

De 1990 a 2015 se registró el fallecimiento de 9 964 personas a causa de agresiones intencionales, de ellas 1 090 eran mujeres. En el periodo comprendido de 2007 a 2015 se observa un incremento significativo en los homicidios totales. En estos últimos años se concentra 52% de los homicidios ocurridos en estos 26 años, mientras que el restante 48% ocurrió a lo largo de 17 años, lo que indica que durante los últimos años ha habido una disminución acelerado de homicidios⁷.

Un dato revelador de ello lo es también el hecho de que a lo largo de esos 26 años (1990-2015), se han registrado 7 casos donde no ha sido posible identificar el sexo de la persona asesinada y el 57.1% de ellos corresponde precisamente a casos de defunciones registradas entre 2007 y 2015.

En estos últimos 26 años, se registraron 1 090 homicidios de mujeres, 27.1% de ellos durante el sexenio 2007-2012, mientras que en los últimos tres años (de 2013 a 2015), ya han ocurrido 253 asesinatos de mujeres, cifra superior a la registrada durante el sexenio 2001-2006.

De los homicidios de mujeres ocurridos de 1990 a 2015, cerca de la mitad de ellos (50.3%) acontecieron en los últimos nueve años, entre 2017 y 2015.

Los homicidios contra mujeres registrados en el último trienio (2013-2015) representan el 85.8% de aquéllos del sexenio 2007-2012, lo que indica una disminución en estas muertes.

Distribución de las defunciones por homicidio registradas en los últimos 26 años por año de registro según sexo de las personas fallecidas Guanajuato 1990-2015

	Defunciones por homicidio por periodo según sexo				Distribución porcentual			
	Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
Total	9 964	8 867	1 090	7	100.0	100.0	100.0	100.0
1990-1994	1 813	1 644	166	3	18.2	18.5	15.2	42.9
1995-2000	1 664	1 478	186	0	16.7	16.7	17.1	0.0
2001-2006	1 254	1 064	190	0	12.6	12.0	17.4	0.0
2007-2012	2 761	2 463	295	3	27.7	27.8	27.1	42.9
2013-2015	2 472	2 218	253	1	24.8	25.0	23.2	14.3

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2015. Microdatos.

⁷ Diversos organismos internacionales, utilizan el número y tasa de homicidios como un indicador relevante para conocer el grado y situación de la violencia de un país.



Las tasas de defunciones y su utilidad para la revisión y seguimiento de las muertes por homicidio

Las tasas de homicidios son una medida relativa de gran utilidad para estimar la dimensión y el impacto que tiene un hecho o fenómeno en el conjunto de la población de estudio, así como para hacer comparaciones entre poblaciones. Para ello, se toma como base la ocurrencia observada del fenómeno en cuestión en un período y su relación con respecto a la población total y se estandariza considerando una población homogénea. De tal manera que una tasa se define como la ocurrencia del fenómeno por cada 100 mil personas de la población de estudio.

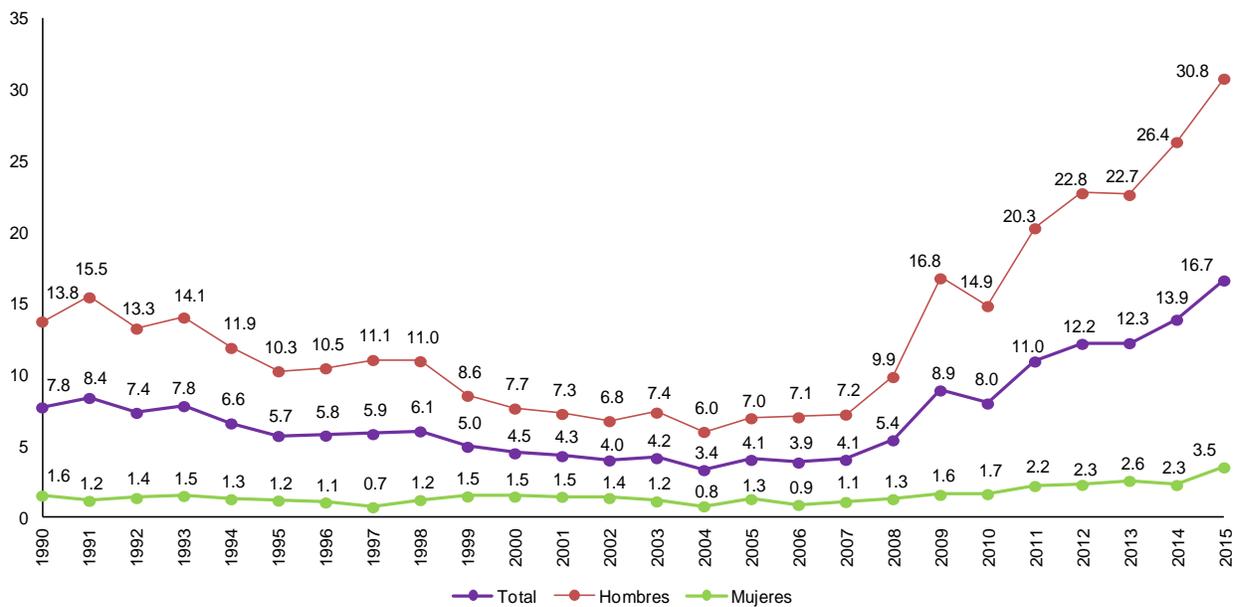
En el caso de las tasas de defunción por homicidio, se estima considerando la frecuencia con la que ocurrieron, dividido entre la población correspondiente y multiplicada por 100 mil.

En 2015, en Guanajuato se registraron 31 defunciones por homicidio de hombres por cada 100 mil de ellos y 4 por cada 100 mil mujeres. Se observa un aumento respecto de la tasa de 2014 tanto en los hombres, como en las mujeres, 4.4 puntos porcentuales para los varones y 1.2 para las mujeres, más que en 2014.

La tendencia en la tasa de defunciones por homicidio en la entidad muestra que entre los años 2000-2007 se registra una tendencia más o menos estable. Aun cuando en 2004 se aprecia una disminución moderada, a partir de 2008 se observa un aumento rápido y sostenido, con un ligero descenso en 2010 y nuevamente se incrementa de 2011 en adelante.

**Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por sexo
Guanajuato
1990-2015**

(Por cada 100 mil personas)



Fuente: **INEGI**. Estadísticas de homicidios, 1990-2015. Microdatos.
CONAPO. Estimaciones de la población por entidad federativa 1990-2010.
Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010-2030.



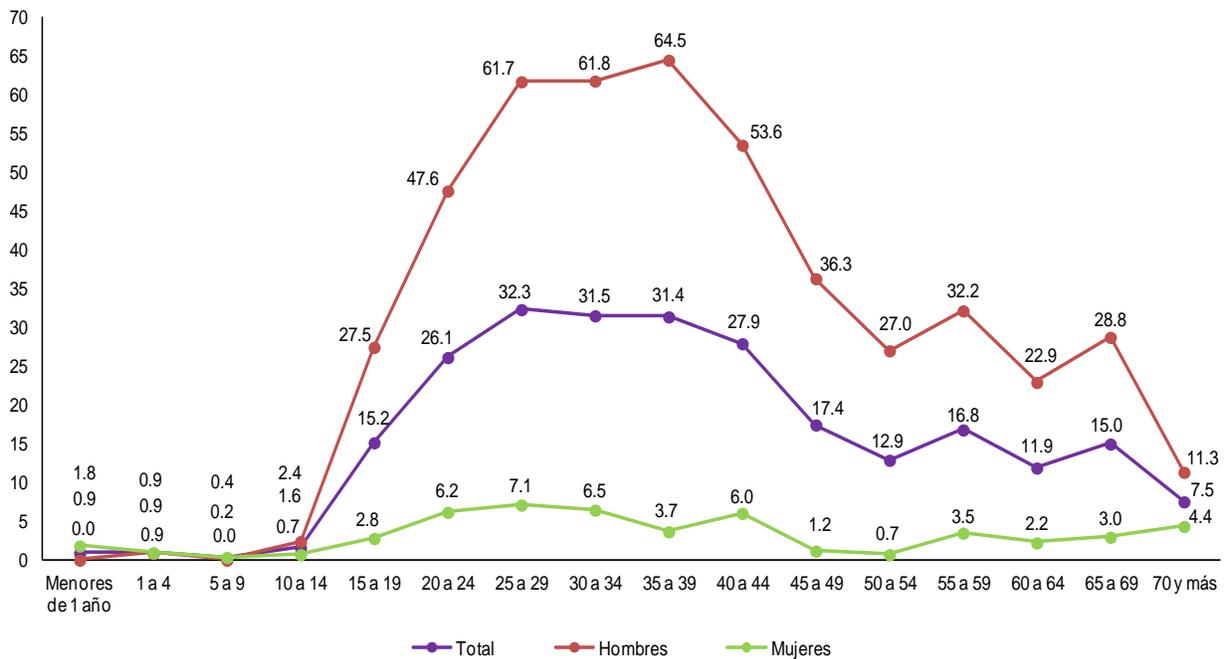
En 2015, casi dos terceras partes del número de los hombres que murieron por causa de una agresión violenta tenían entre 25 y 39 años (62.7%), y entre las mujeres de de 20 a 34 años, esta proporción fue de 6.6 por ciento.

Los homicidios tienen una variación importante en función de la edad y del sexo de las personas. Así se observan tasas mucho más altas entre los hombres de 15 a 49 años. Alcanzan su nivel más alto con 64.5 hombres por cada cien mil en el grupo de 35 a 39 años. Entre las mujeres esta tendencia se registra en los grupos de 15 a 44 años, y la tasa más alta observada se ubica en el grupo de 25 a 29 años con 7.1 mujeres por cada 100 mil de ellas.

La pérdida de vidas por homicidio entre la población joven es la más alta.

**Tasa bruta de defunciones por homicidio por grupos de edad según sexo
Guanajuato
2015**

(Por cada 100 mil personas)



Fuente: **INEGI**. Estadísticas de homicidios, 1990-2015. Microdatos.
CONAPO. Estimaciones de la población por entidad federativa 1990-2010.
 Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010-2030.



Panorama estatal

Durante 2015, de las defunciones por homicidio perpetradas contra las mujeres, de acuerdo a la entidad en donde ocurrió la agresión y el deceso, sobresalen los siguientes aspectos:

- En 10 entidades se concentra el 65% del total de homicidios registrados: México, Guerrero, Jalisco, Chihuahua, Ciudad de México, Veracruz de Ignacio de la Llave, Baja California, Guanajuato, Oaxaca y Puebla.
- El estado de México es la entidad donde ocurrió el mayor número de homicidios de mujeres: 406 y representan el 17% de los homicidios a nivel nacional. Si bien esta entidad muestra históricamente el mayor número de defunciones, durante el periodo 1994-2014 se presentó una disminución constante de homicidios, llegando en 2007 a 188. Sin embargo, a partir de 2008 se aprecia un repunte progresivo. Sólo en los años 2010 y 2011, el mayor número de homicidios de mujeres registrados ocurrieron en Chihuahua (584 y 408, respectivamente).
- En el estado de Guerrero se registraron 220 homicidios en 2015 y éstos han venido en aumento desde 2009.
- En 2015, seis entidades registraron entre 100 y 147 homicidios de mujeres: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco y Veracruz de Ignacio de la Llave. De este grupo llama la atención la situación de Guanajuato, que pasó de 46 homicidios en 2009 de mujeres a 107 en 2015; Jalisco que pasó de 61 a 147; así como Baja California que en 2009 alcanzó su máximo histórico con 153 y durante los siguientes años disminuyó hasta llegar a 77 homicidios en 2014, pero en 2015 presentó un repunte importante al llegar a 109 homicidios de mujeres.



**Defunciones de mujeres por homicidio registradas
por entidad de ocurrencia
2015**

Menos de 20	Aguascalientes	7
	Campeche	9
	Durango	8
	Nayarit	11
	Tlaxcala	12
	Yucatán	9
	20-49	Baja California Sur
	Colima	26
	Morelos	49
	Querétaro	20
	Quintana Roo	21
	San Luis Potosí	38
	Tabasco	33
	Zacatecas	24
50-99	Chiapas	67
	Coahuila de Zaragoza	62
	Hidalgo	52
	Michoacán de Ocampo	88
	Nuevo León	58
	Oaxaca	96
	Puebla	94
	Sinaloa	53
	Sonora	65
	Tamaulipas	79
100-199	Baja California	109
	Chihuahua	142
	Ciudad de México	136
	Guanajuato	107
	Jalisco	147
200-299	Veracruz de Ignacio de la Llave	113
	Guerrero	220
400 y más	México	406

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Microdatos.

En 2015, las tasas específicas de defunciones por homicidio, por sexo y entidad federativa de ocurrencia del deceso, muestran una amplia variación entre los hombres, ya que oscilan de 126.5 por cada 100 mil habitantes en Guerrero a 4.7 en Yucatán. En tanto, en 2010 la tasa de defunciones por homicidio en Chihuahua estaba por encima de los 334 por cada 100 mil hombres; se observó una importante disminución en 2015, que llegó a 76.4 en esta entidad, seguida por la observada en Sinaloa, que ascendió a 70 defunciones por cada 100 mil hombres; Guanajuato registra 31 homicidios de hombres y cuatro de mujeres.

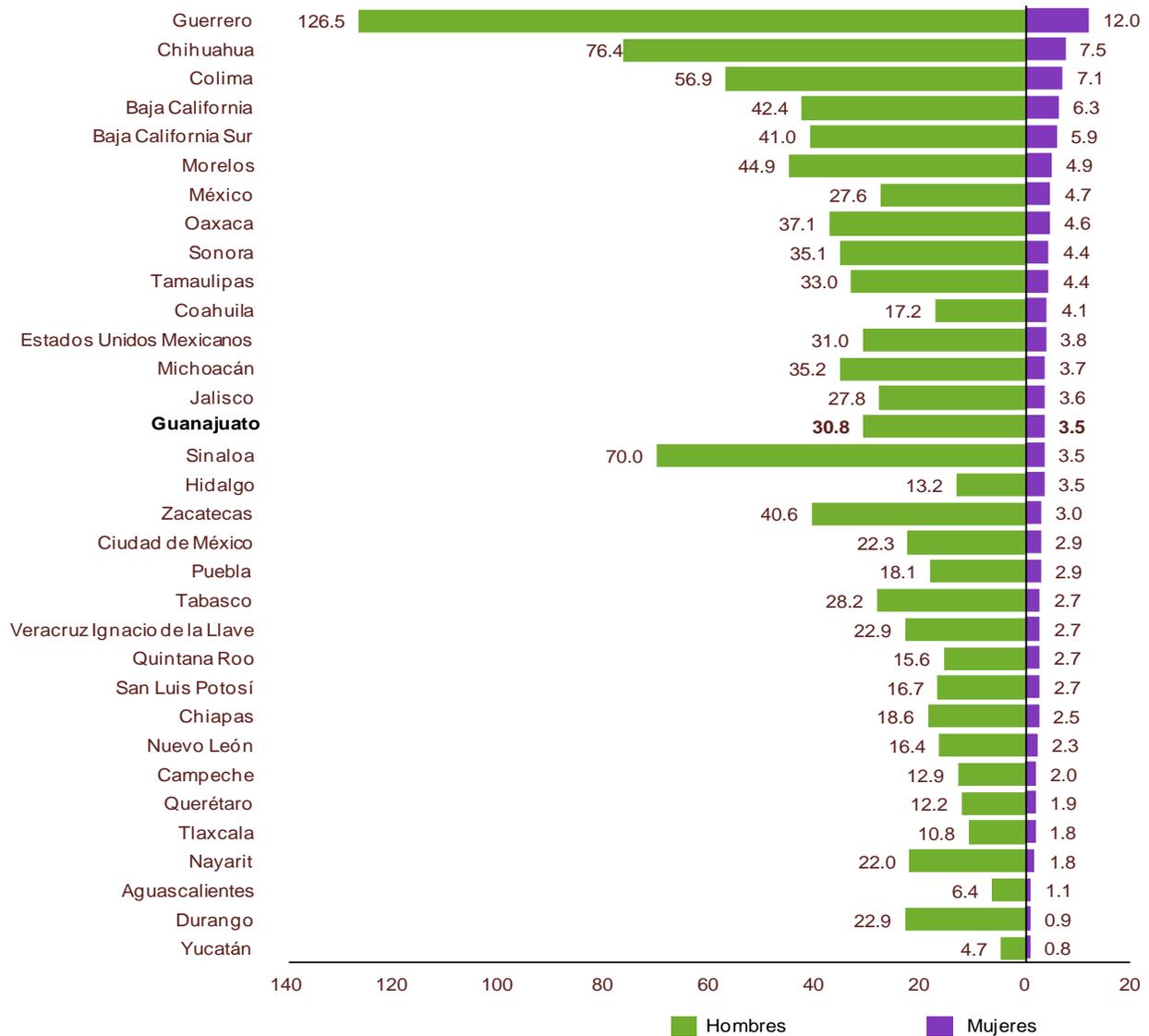


En el caso de los homicidios de mujeres en 2015, Guerrero, Chihuahua, Colima, Baja California, Baja California Sur, Morelos, México, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas y Coahuila se ubican por encima de la media nacional de 3.8 por cada 100 mil mujeres.

No obstante, las diferencias son muy amplias ejemplo de ello es el estado de Guerrero que ocupa el primer lugar con 12 homicidios por cada 100 mil mujeres, dato que triplica la tasa nacional. Cabe mencionar que en Guanajuato la tasa de defunciones por homicidio es de 30.8 en hombres y de 3.5 en mujeres por cada 100 mil.

Tasa bruta de defunciones por homicidio por año de registro y entidad de ocurrencia según sexo 2015

(Por cada 100 mil personas)



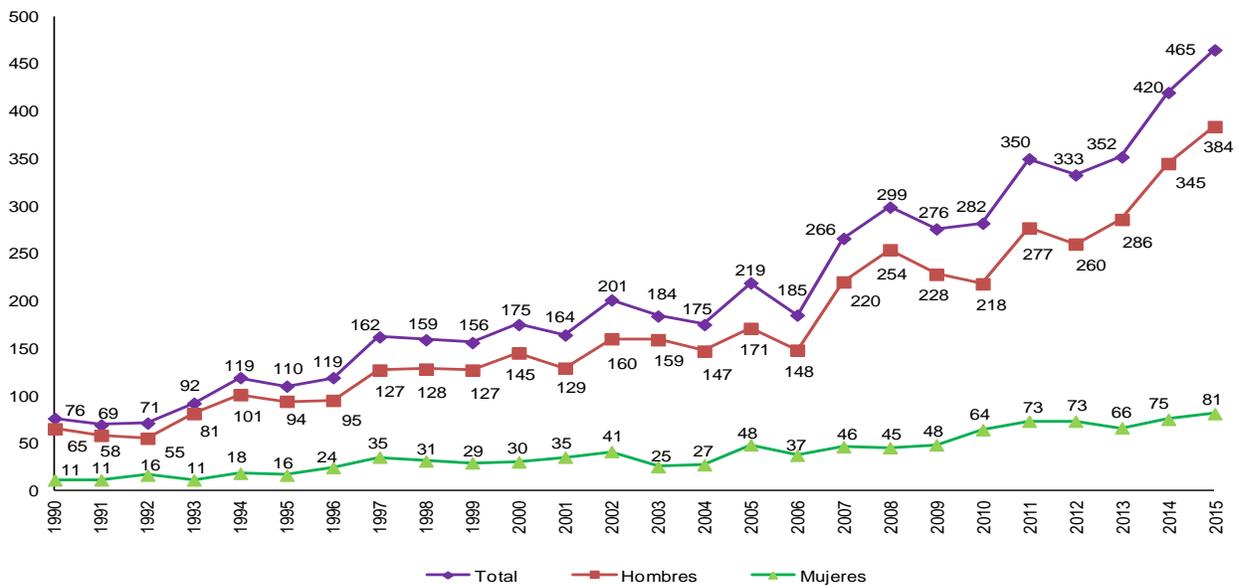
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Microdatos.
CONAPO Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010-2050.



Los suicidios: la violencia contra sí mismo

Los suicidios entre la población de 10 años y más, ocurridos en Guanajuato en los últimos 26 años, han ido en aumento de manera paulatina y constante. Así, mientras que en 1990 se registraron 76 suicidios (65 de hombres y 11 de mujeres), para 2015 estos llegaron a los 465, (384 de hombres y 81 de mujeres), lo que significa que este tipo de defunciones aumentaron casi seis veces entre los hombres y más de siete veces entre las mujeres entre 1990 y 2015. El aumento del suicidio entre las mujeres ha sido mucho más alto que entre los hombres.

**Defunciones por suicidio
Guanajuato
1990-2015**



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad 1990-2015. Microdatos.

De acuerdo a su evolución por periodos sexenales, se observa que la mayor proporción de los suicidios han ocurrido en los últimos nueve años (2007-2015); entre las mujeres el 56.3% de ellas y entre los hombres el 55.4 por ciento.

**Defunciones por suicidio por periodo de registro según sexo de las víctimas
Guanajuato
1990-2015**

	Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
Total	5 479	4 462	1 016	1	100.0	100.0	100.0	100.0
1990-1994	427	360	67	0	7.8	8.1	6.6	0.0
1995-2000	881	716	165	0	16.1	16.0	16.2	0.0
2001-2006	1 128	914	213	1	20.6	20.5	21.0	100.0
2007-2012	1 806	1 457	349	0	33.0	32.7	34.4	0.0
2013-2015	1 237	1 015	222	0	22.6	22.7	21.9	0.0

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad 1990-2015. Microdatos.



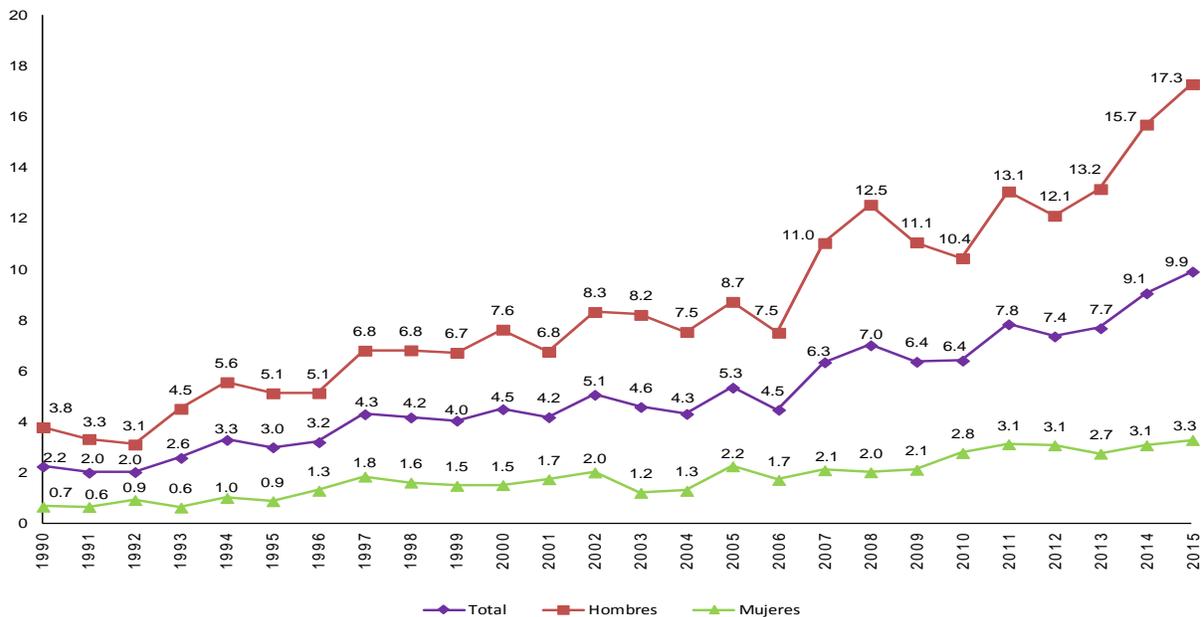
De mantenerse la tendencia del último trienio (2013-2015) que ya acumuló el 68.5% de las muertes ocurridas entre 2007 y 2012, se registrará un aumento considerable.

Al igual que los homicidios, los suicidios fueron en aumento, las tasas de los suicidios alcanzaron su registro más alto en 2008, volviendo a disminuir en 2009 y 2010, posteriormente fue aumentando de 2011 a 2015.

Como ya se señaló, las tasas de homicidios por grupos de edad muestran que es entre los grupos más jóvenes donde el problema es de mayor magnitud. En 2015 la tasa de suicidios entre los hombres es de 17.3 por cada 100 mil y entre las mujeres de 3.3; comparado por grupos de edad, se observa que los varones de 20 a 24 años se triplica y llega a 34 por cada 100 mil, mientras que entre las mujeres es más del doble entre las de 15 a 19 años, donde 7.7 por cada 100 mil, se quita la vida por propia mano.

Tasa bruta de defunciones por suicidio entre la población de 10 años y más por sexo y año de registro
Guanajuato
1990-2015

(Por cada 100 mil personas)



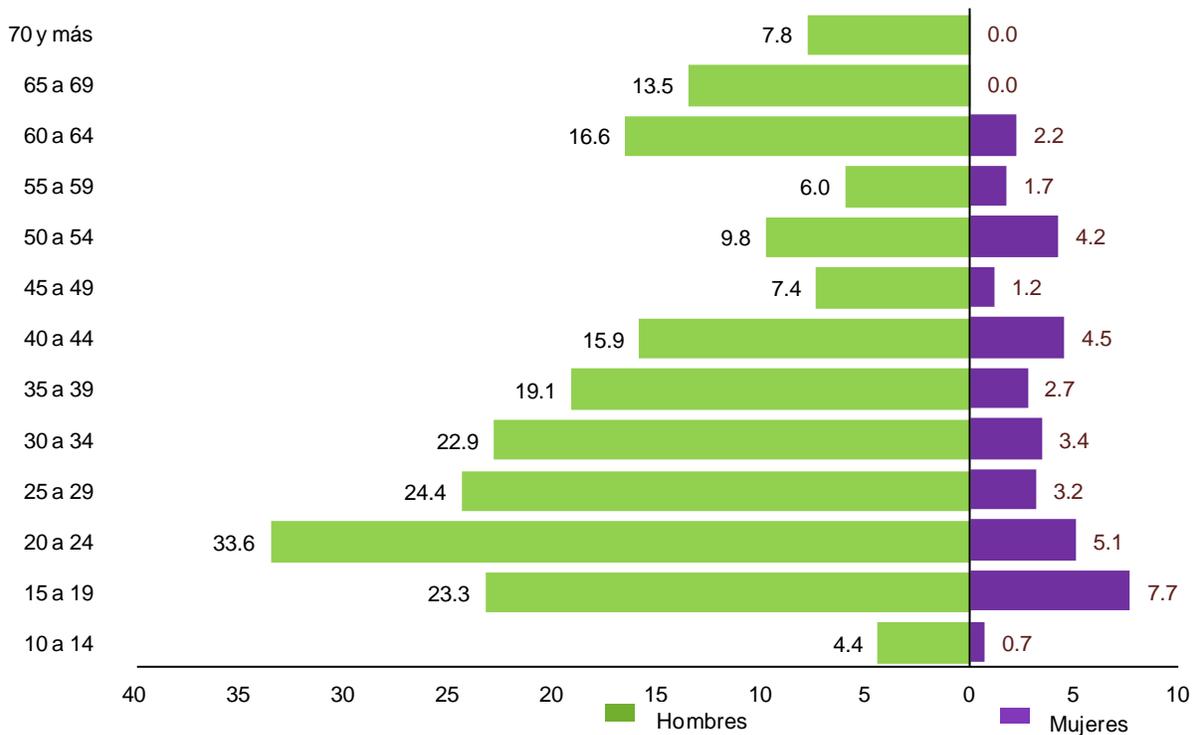
Fuente: **INEGI**. Estadísticas de mortalidad 1990-2015. Microdatos.
CONAPO. Estimaciones de la población por entidad federativa 1990-2010.
Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010-2030.



Esto muestra que entre las mujeres el problema del suicidio es más grave en las jóvenes de 15 a 19 años de edad. En tanto entre los hombres, la tasa de suicidios más alta se ubica en el grupo de 20 a 24 años de edad.

Tasa de defunciones por suicidio por grupos de edad y sexo
Guanajuato
2015

(Por cada 100 mil personas)



Fuente: **INEGI**. Estadísticas de mortalidad. Microdatos.
CONAPO. Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010-2030.

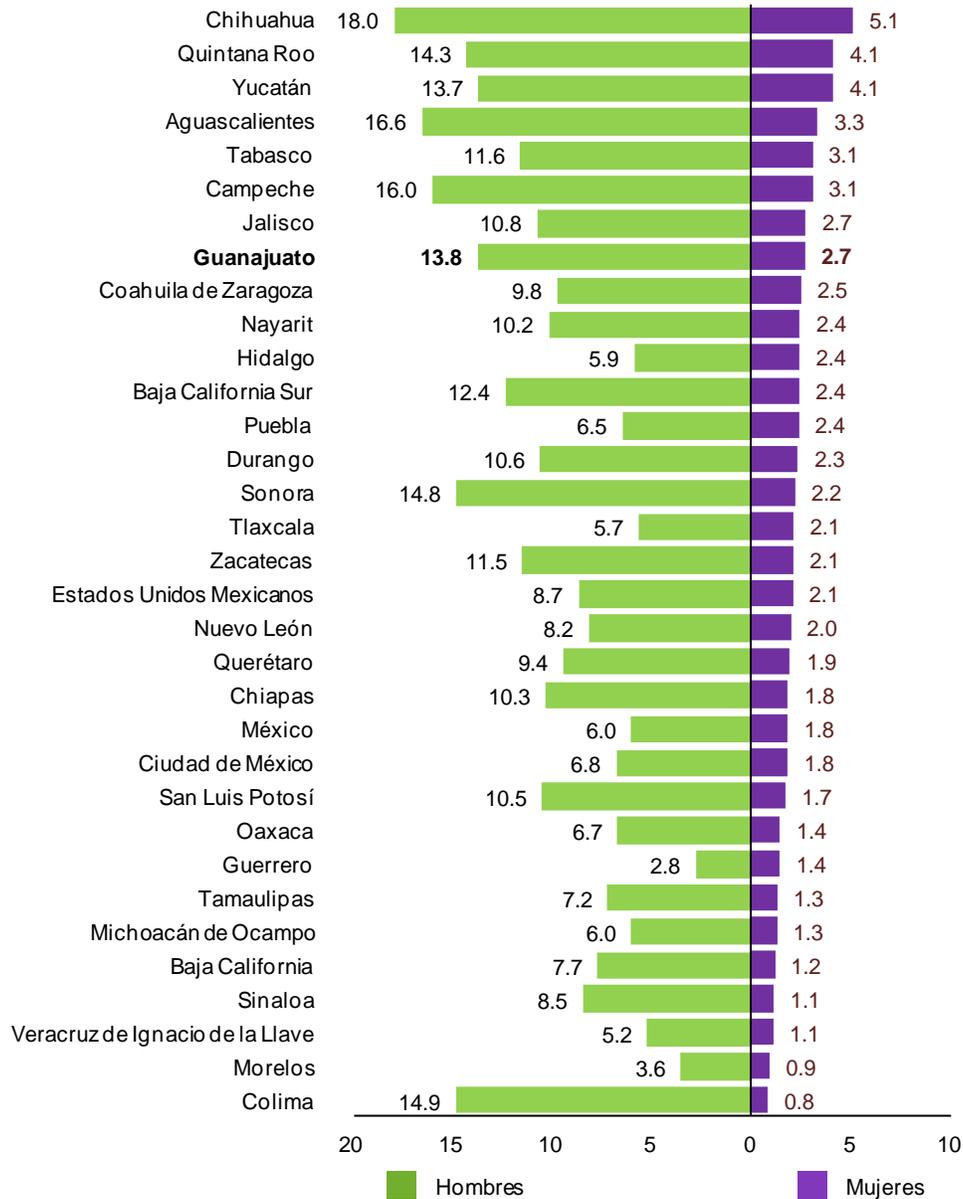
Finalmente, las tasas por entidad federativa muestran la situación en cada territorio del país.

En 2015, la tasa más alta de suicidios, tanto de hombres como de mujeres se ubican en los estados de Chihuahua con 18 suicidios por cada 100 mil varones y 5.1 mujeres, le sigue Quintana Roo con 14.3 y 4.1, Yucatán con 13.7 y 4.1; Guanajuato registra 13.8 de suicidios de varones por cada 100 mil, en tanto que las mujeres presentaron 2.7 suicidios.



**Tasa de muertes por suicidio por año de registro y entidad de ocurrencia según sexo
2015**

(Por cada 100 mil personas)



Fuente: **INEGI**. Estadísticas de mortalidad. Microdatos.
CONAPO. Proyecciones de la población de las entidades federativas 2010-2050.



BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Población. *Proyecciones de la Población de México 2010-2030.* México, CONAPO, 2013.

— *Estimaciones de la Población por entidad federativa 1990-2010.* México, CONAPO, 2013.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Estadísticas de mortalidad, 1990-2015.* Microdatos. México, INEGI, 2015.

— *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.* Microdatos. México, INEGI, 2012.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

— Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”.

— Objetivos de desarrollo sostenible. 17 objetivos para transformar nuestro mundo
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

* * * * *

Centro de Información INEGI León

Servicio de consulta y venta de productos y servicios institucionales

Blvd. Adolfo López Mateos 705 Poniente

Col. Obrera C.P. 37340

Tels. (01477) 719-8610 y 719-8600 ext. 6654 y 6698 Fax (01477) 719 86 00 Ext. 6646

Horario de lunes a viernes de 9.00 a 16.00 hrs.

* * * * *

